



ACG157/7: Aprobación del calendario de plazos y periodos académicos y administrativos de los títulos de Grado, Máster Universitario y Estudios oficiales de Doctorado, para el curso 2020-2021

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2020



CALENDARIO DE PLAZOS Y PERIODOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS ENSEÑANZAS DE GRADO. CURSO 2020-2021

1. MATRÍCULA

- **Estudiantes de nuevo ingreso en titulaciones de Grado**

A. *Fase ordinaria*

- Primer plazo: 24 al 27 de julio de 2020
- Segundo plazo: 4 al 6 de agosto de 2020
- Tercer plazo: 2 al 4 de septiembre de 2020

B. *Fase extraordinaria*

- Primer plazo: 29 de septiembre al 1 de octubre de 2020
- Segundo plazo: 5 al 7 de octubre de 2020

Listas de resultas

Plazo de matrícula de las listas de resultas: lunes, martes y miércoles de la semana correspondiente a la respectiva lista.

- **Estudiantes de segundo y superiores cursos en titulaciones de Grado**

A. *Automatrícula por Internet con solicitud y adjudicación previa*

- Solicitud: 27 de julio al 7 de agosto de 2020
1 a 8 de septiembre de 2020
- Adjudicación: 10 de septiembre de 2020
- Aceptación de matrícula: 14 al 18 de septiembre de 2020

B. *Automatrícula por Internet "on line". Alteración. Automatrícula de estudiantes de movilidad (asignaturas a cursar en la universidad de acogida)*

- 21 al 28 de septiembre de 2020

C. *Matrícula presencial por causas justificadas*

- Hasta 30 de octubre de 2020

D. *Autoalteración*

- Calendario semestres abiertos: 3 al 10 de febrero de 2021
- Calendario semestres cerrados: 22 de febrero al 1 de marzo de 2021

Considerando que existen en los planes de estudio de Grado determinadas asignaturas (con requisitos previos de matriculación, Prácticas Externas, TFG) sobre las que el estudiantado no puede formalizar autoalteración de matrícula on line en los plazos ordinarios establecidos al efecto, se establece, la posibilidad de formalizar la alteración de matrícula en la secretaría del Centro con carácter excepcional.



2. PERIODOS DE ACTIVIDADES LECTIVAS¹

3. PERIODOS DE EVALUACIÓN²

Nota: Se establecerá un periodo mínimo de siete días naturales entre la comunicación de la calificación de las pruebas de evaluación de la convocatoria ordinaria y las pruebas de la convocatoria extraordinaria. Asimismo, el profesorado responsable de la asignatura deberá poner en conocimiento de los estudiantes la calificación final obtenida en el plazo máximo de 20 días naturales desde la fecha de realización de la prueba de evaluación.

4. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

4.1 Primer plazo

- Del 1 de septiembre al 15 de octubre de 2020
Se permitirán con posterioridad a esta fecha las solicitudes de aquellos estudiantes que por circunstancias excepcionales realicen su matrícula una vez finalizado el plazo de solicitud

4.2 Segundo plazo

- Del 8 al 19 de febrero de 2021

5. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE OTRAS ACTIVIDADES

En los plazos que establezca cada Centro a partir del 4 de noviembre de 2020³

6. SOLICITUD DE COMPENSACIÓN CURRICULAR

6.1 Primer plazo

- Del 7 al 15 de enero de 2021

6.2 Segundo plazo

- Del 2 al 9 de marzo de 2021

6.3 Tercer plazo

- Del 13 al 21 de septiembre de 2021

¹ Ver en Calendario Académico Curso 2020-2021

² Ver en Calendario Académico Curso 2020-2021

³ En la aplicación de este plazo los Centros difundirán y tendrán en cuenta que el mismo no será aplicable en aquellos casos en los que la solicitud de reconocimiento dé lugar a la finalización de estudios o de ciclo, en cuyo caso la solicitud será presentada sin que venga afectada por este plazo.



7. SOLICITUD DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ESPECIAL

- Del 1 al 8 de octubre de 2020

Para TFG, de forma excepcional, se adelanta el plazo de solicitud de evaluación en convocatoria especial del 21 al 30 de septiembre de 2020.

8. SOLICITUD DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXCEPCIONAL ADICIONAL

- Las solicitudes deberán presentarse con una antelación mínima de 15 días naturales al inicio del periodo de exámenes en la convocatoria para la que el estudiantado haya solicitado ser evaluado.

9. SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE GRACIA

- Las solicitudes deberán presentarse con una antelación mínima de 15 días naturales al inicio del periodo de exámenes en la convocatoria para la que el estudiantado haya solicitado ser evaluado.

10. SOLICITUD DE TRASLADOS DE EXPEDIENTE

- Del 29 de junio al 10 de julio de 2021

11. SOLICITUD DE ADMISIÓN POR HABER SUPERADO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES QUE NO HAYAN OBTENIDO LA HOMOLOGACIÓN

- Del 1 de octubre de 2020 al 12 de marzo de 2021

A efectos de calendario académico, en los Campus de Ceuta y Melilla se sustituirán los días festivos de carácter autonómico y local de Granada por los que sean aplicables en cada una de las citadas ciudades autónomas.



**CALENDARIO DE PLAZOS Y PERIODOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS
MÁSTER UNIVERSITARIO. CURSO 2020-2021**

1. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS *

- Del 28 de septiembre de 2020 al 27 de febrero de 2021

2. ANULACIÓN TOTAL DE MATRÍCULA

- Del 28 de septiembre al 18 de diciembre de 2020

3. MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA (anulación parcial o alteración) *

3.1 Asignaturas del primer semestre:

- Del 28 de septiembre al 23 de octubre de 2020.

3.2 Asignaturas del segundo semestre:

- Del 1 de febrero al 26 de febrero de 2021

4. RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

- Del 28 de septiembre al 30 de octubre de 2020

5. SOLICITUD DE ADELANTO DE CONVOCATORIA POR FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS

- Del 2 al 30 de noviembre de 2020

6. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE DEDICACIÓN DE ESTUDIOS

- Del 28 de septiembre al 30 de noviembre de 2020

7. SOLICITUD DE TRASLADO DE EXPEDIENTE

- Del 1 de junio al 30 de septiembre de 2020

* Los siguientes Másteres seguirán el mismo calendario que los estudios de Grado:

- Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
- Máster Universitario en Arquitectura
- Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación



**CALENDARIO DE PLAZOS Y PERIODOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS
ESTUDIOS OFICIALES DE DOCTORADO. CURSO 2020-2021**

ADMISIÓN A CURSAR PROGRAMAS DE DOCTORADO ACOGIDOS AL RD 99/2011

FASE ÚNICA:

1. Plazo de Entrega de Solicitudes.

- Del 2 de Julio del 2020 al 8 de octubre de 2020

2. Comunicación admitidos/rechazados:

- 3 de noviembre de 2020

3. Plazo de revisión o reclamaciones:

- Hasta el 11 de noviembre de 2020

4. Publicación listas definitivas:

- 25 de noviembre de 2020

5. Plazo de matrícula

- Del 25 de noviembre de 2020 al 10 de diciembre de 2020

FASE EXTRAORDINARIA (se abrirá para programas de doctorado con plazas vacantes):

1. Plazo de entrega de solicitudes:

- Del 8 de enero de 2021 al 28 de enero de 2021

2. Comunicación admitidos/rechazados:

- 11 de febrero de 2021

3. Plazo de revisión o reclamaciones:

- Hasta el 19 de febrero del 2021

4. Comunicaciones definitivas:

- 26 de febrero del 2021



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

5. Plazo de matrícula

- Del 26 de febrero de 2021 al 11 de marzo del 2021

RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA ALUMNOS RD 99/2011:

Aquellos interesados en continuar con sus estudios deberán subir al “portal de seguimiento académico de doctorandos” el informe de seguimiento anual durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre del 2020 y formalizar su matrícula en concepto de “tutela académica del doctorado”.

Toda la información necesaria relacionada con acceso y admisión a cursar estudios de doctorado se encuentra en: <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado>

El Consejo de Gobierno faculta al Vicerrectorado de Docencia y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Doctorado para armonizar y resolver los problemas que surjan en relación con el desarrollo y aplicación del Calendario Académico de Doctorado para el curso 2020-2021.